

## BASES POSTULACIÓN ESCENARIO PATRIMONIAL FIESTA DE LA VENDIMIA 2019

1. Se convoca a músicos, folcloristas u otros y agrupaciones de danza folclórica y afines de la provincia de Curicó a fin de postular para ser parte de la muestra folclórica que se realizará durante la **Fiesta de la Vendimia 2019, los días jueves 21, viernes 22, sábado 23 y domingo 24 de Marzo de 2019** en el escenario folclórico de la fiesta, en la Plaza de Curicó.
2. Plazo Fatal de Recepción de la postulación el día **Viernes 15 de Febrero de 2019**.  
La sola postulación implica aceptación de las bases y las condiciones que con posterioridad establezca la Comisión Organizadora o sus delegados.
3. La Comisión Organizadora estará integrada por los señores Adrián "Chirigua" González, José Poblete Díaz, Adolfo González Fuenzalida, Patricio Toro Alegría y la Srta. Lorena Guerrero Gutiérrez.
4. La Comisión Organizadora de la Fiesta de la Vendimia realizará la selección de los artistas participantes, los que serán publicados con fecha y horario de las presentaciones, publicados el día **Lunes 25 de Febrero de 2019**, en [www.culturalcurico.cl](http://www.culturalcurico.cl) y [facebook](https://www.facebook.com/culturalcurico), sin perjuicio de otras plataformas o medios, cuya resolución será inapelable.
5. Las presentaciones deben considerar música de raíz folclórica nacional de técnica libre y un tiempo en escena máximo de **15 minutos para los ballets, dúo, solista u otro y 20 minutos a los conjuntos**.

Si se determina un horario en la selección, éste deberá cumplirse. La facultad de cambios horarios depende única y exclusivamente de la Comisión Organizadora o sus delegados. Si no existe presentación oportuna podrá obviarse el aporte en dinero, siendo éste reabsorbido en ítems de gastos generales de la Corporación Cultural de Curicó.

Sin perjuicio del horario establecido en la selección, éste puede ser cambiado de acuerdo a la dinámica de la presentación y deberá

acatarse el adelantamiento o postergación de la puesta a disposición de los artistas durante el acto mismo, siendo de criterio de la Organización o sus delegados dicha determinación.

El no cumplimiento de las instrucciones de la Comisión o sus delegados, en la presentación, en el día u horario de programación asignada, será sancionado con la imposibilidad de postulación a cualquier actividad durante el año 2019, sea ésta remunerada o no.

6. La agrupación deberá presentar:
  - **Ficha de postulación**
  - Listado cronológico de los títulos de los temas a interpretar (**REPERTORIO**)
  - Entregar una copia de pista en el caso de los Ballet, **formato mp3 en Pendrive**, la cual **NO** deberá sobrepasar los minutos antes señalados.
  - **RESEÑA BREVE** del Conjunto, Ballet, Dúo o Solista, escrita en **15 líneas, fuente Arial, tamaño 16.**
  - Adjuntar **FICHA TÉCNICA.**
7. El aporte en dinero será dispuesto de la siguiente manera:
  - ... **\$200.000...** mil pesos, a **Conjuntos Folclóricos.**
  - ... **\$150.000...** mil pesos, a **Ballet Folclóricos.**
  - ... **\$ 50.000...** mil pesos, a **dúos, solistas y tríos.**

**Este aporte en dinero será, CON IMPUESTO INCLUIDO.**
8. Si la presentación incluyera material escenográfico; el traslado, instalación y presentación de este material es de responsabilidad del artista.
9. Se sugiere a los grupos **renovar sus repertorios y/o presentaciones**, para hacer esta fiesta más atractiva. Será un criterio de selección las propuestas innovadoras y que demuestren renovación del repertorio respecto de años anteriores, si existe esa referencia.  
Se valorará como criterio el desempeño artístico del año anterior y la permanente colaboración a las actividades culturales de la comuna.
10. Se solicita a las Agrupaciones de Ballet, ser acompañados como apoyo a **3 APODERADOS** como máximo, para evitar aglomeración dentro del camarín.
11. Se citará a un representante del grupo seleccionado previamente designado para asistir a una **Reunión Informativa** el día **Lunes 04 de marzo de 2019 a las 19:00 hrs.**, en el auditorio del Centro Cultural.
12. Se dará prioridad a grupos de la comuna de Curicó. Sin perjuicio de ello, es facultad privativa de la Comisión la selección de las presentaciones, considerando los criterios esbozados. Asimismo la

Comisión podrá determinar la participación de artistas que ofrezcan otros estilos de conformidad al criterio de espectáculo de la muestra. La sola presentación del formulario de postulación implica la renuncia a recurso alguno, sea de hecho, administrativo ni judicial alguno.

13. **NO se permitirá presentación en OFF**, pues esta fiesta cuenta con un Animador.
14. **Se solicita que la Ficha de Postulación y documentos adjuntos, sean llenados de manera digital e impresa entregado en recepción. El llenado incompleto de los antecedentes solicitados dejará fuera de bases la postulación.**
15. Para el caso de existir impedimentos de fuerza mayor que impidan una presentación normal del o los artistas, ello dará derecho a la Organización a reagendar de acuerdo a las posibilidades de ejecución, pudiendo diferir la presentación dentro del año calendario 2019-20, sin derecho a compensación o pago adicional, debiendo estar a disposición del evento y su continuación o la fecha que se proponga, previa imputación del ítem a nombre del artista o agrupación seleccionada. Ej.: Presentación en Feria Gastronómica Cazuelas y Caldillos u otra.
16. Ante cualquier incumplimiento de las bases u otra situación (eventual agresión verbal o vías de hecho, retrasos etc.) habilita a la descalificación del artista con la sanción de obviarse el aporte en dinero, siendo éste reabsorbido en ítems de gastos generales y la sanción de no presentarse en un año en cualquier actividad de la Corporación Cultural de Curicó, por el período que se determine.
17. Se considerará incumplimiento la postulación múltiple a través de diversos Roles Únicos Tributarios (R.U.T.) y la conformación de agrupaciones para el sólo efecto de la postulación, pudiendo ser descalificados de facto. Para el caso de existir un mismo profesor o cultor a cargo de varias agrupaciones, deberá declararse dicha situación, bajo la sanción de descalificación si se ocultare.
18. Las postulaciones deben ser entregadas en las dependencias del Centro Cultural "Patio de las Artes" ubicada en Carmen 560 Curicó Interior, en horario de lunes a viernes de 9:30 a 13:00 y de 15:30 a 18:00 hrs.



CORPORACIÓN  
CULTURAL DE  
CURICÓ



Curicó  
ciudad abierta a todos

## FICHA DE INSCRIPCIÓN

### GRUPOS FOLCLÓRICOS FIESTA DE LA VENDIMIA 2019

#### ANTECEDENTES GENERALES:

Nombre de la Agrupación:

Rut de la Agrupación:

Nombre Representante Legal:(aporte)

Cédula de Identidad Representante Legal:

Nombre Profesor de la Agrupación

Especificar si es Ballet, Conjunto, Dúo o Solista:

Nº Integrantes :

Marque con una cruz:

Con fines de lucro:	Sin fines de lucro:
---------------------	---------------------

Dirección:

Comuna:

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Nombre - teléfonos de contacto:

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------